A partir de enero de 2016, la División de Vehículos Motorizados de Delaware (DMV) iniciará la tramitación de solicitudes para obtener el Permiso Privilegiado de Conducir (DPC, por sus siglas en inglés). El DPC de Delaware es una licencia de conducir válida que se emite con el único propósito de conducir un vehículo y **no** debe utilizarse como una forma válida de identificación. El DPC estará disponible para los residentes indocumentados de Delaware que no tienen presencia legal en los Estados Unidos y no pueden satisfacer ciertos requisitos de elegibilidad.

El DMV está finalizando el instructivo oficial sobre métodos y procedimientos con la Oficina Estatal de Identificación (Bureau of Identification) y la División de Rentas Fiscales (Division of Revenue) del Estado de Delaware. Por lo tanto, la información específica sobre lo que se requiere para la solicitud no está disponible en este momento. La información general relativa a los requisitos de elegibilidad es la siguiente:

* El solicitante debe completar una solicitud para la verificación de sus antecedentes penales a través de la Oficina Estatal de Identificación de Delaware (SBI, por sus siglas en inglés)
* El DMV debe recibir de SBI un informe favorable sobre los antecedentes penales del solicitante para empezar a procesar la solicitud.

El solicitante deberá presentar ante el DMV lo siguiente:

* Documentació**n** suficiente que certifique el nombre y la fecha de nacimiento del solicitante.
* Declaraciones de impuestos de los dos últimos años presentadas al Estado de Delaware o inclusió**n** como dependiente de un individuo que ha presentado declaraciones de impuestos sobre la renta en Delaware.
* Dos documentos válidos del domicilio actual en el Estado de Delaware.
* Aprobación de todas las verificaciones del sistema nacional relacionadas con las licencias de conducir a través del Sistema de Puntos para Conductores Problemáticos (PSPS, por sus siglas en inglés).

Una vez que la documentación del solicitante haya sido verificada y se haya comprobado que es elegible para solicitar una DPC, el solicitante deberá aprobar el examen escrito, el examen de la vista y la prueba de manejo para completar el proceso de la DPC.

El costo del Permiso Privilegiado de Conducir es de $20.00 y será válido por un período de 4 años. El permiso y la tarjeta tendrán un diseño único y llevarán inscrito: "**Privilegio de Conducir únicamente**" y "**No es válido como identificación**." Quienes obtengan la DPC no podrán solicitar la licencia de conducir para Vehículos Motorizados Comerciales.

Habrá más información disponible una vez que se haya finalizado el instructivo de todos los métodos y procedimientos.